

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (FUNCIONARIO DE CARRERA, GRUPO C, SUBGRUPO CI, CONCURSO, SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCECNESO)

Puntuación obtenida por las personas aspirantes en el Curso Selectivo de Formación (base 12ª) de la 2ª Fase del proceso selectivo, aprobado por el Tribunal Calificador en la sesión de fecha 01/12/2021, para la provisión de cuatro plazas de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso:

CALIFICACIÓN DEL CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO APRENDIZAJE	PRÁCTICAS TUTELADAS
1.	BARROSO AGUADO, FERNANDO	9,69	APTO
2.	CANO BRIEGAS, TOMAS	9,54	APTO
3.	VALERA MARTÍN, ALFONSO	9,54	APTO
4.	VAZQUEZ VARGA DE LA, IVAN	9,54	APTO

El Tribunal Calificador en la sesión de fecha 01/12/2021, y a la vista de las personas aspirantes que han superado la 2ª Fase del Proceso Selectivo (Curso Selectivo de Formación) y teniendo en cuenta lo recogido en la Base 13ª de las que rigen la presente convocatoria, **ha aprobado la Calificación Definitiva del Proceso de Movilidad**, quedando como sigue:

CALIFICACION DEFINITIVA DEL PROCESO DE MOVILIDAD (POR ORDEN PUNTUACIÓN)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO	CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1.	VAZQUEZ VARGA DE LA, IVÁN	9,75	9,54	9,62
2.	VALERA MARTÍN, ALFONSO	9,50	9,54	9,52
3.	BARROSO AGUADO, FERNANDO	8,75	9,69	9,31
4.	CANO BRIEGAS, TOMÁS	8,75	9,54	9,22

El Tribunal Calificador en la sesión de fecha 01/12/2021, teniendo en cuenta lo recogido en la Base 14ª de las que rigen la presente convocatoria, ha elevado al órgano competente la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcobendas a las personas relacionadas a continuación:

- D. IVÁN VÁZQUEZ DE LA VARGA
- D. ALONSO VALERA MARTÍN
- D. FERNANDO BARROSO AGUADO
- D. TOMÁS CANO BRIEGAS

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Web Municipal (www.alcobendas.org), de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Fdo.: EMILIO SAN LORENZO MORENO

